



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 345/2025 y 346/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, por considerarlos inconstitucionales y lesivos del orden democrático, solicitado a las Diputadas y Diputados de la Nación se convoque a sesión con urgencia para rechazarlos formalmente, en defensa del Instituto Nacional del Teatro y de la Ley Nacional de Teatro N° 24.800, aprobada por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

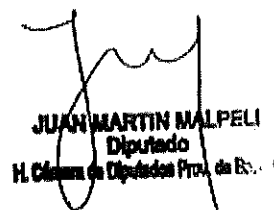
Los Decretos N° 345/2025 y 346/2025 impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional constituyen un grave retroceso institucional y cultural. A través de argumentos falaces y una visión centralista, pretenden dismantelar once organismos fundamentales para la vida cultural de nuestro país, entre ellos el Instituto Nacional del Teatro (INT), creado por la Ley N° 24.800, sancionada por unanimidad.

El INT es un organismo descentralizado, con autarquía económica y una estructura federal que garantiza la promoción, el fomento y la preservación de la actividad teatral en todo el territorio nacional. Su diseño institucional asegura la participación de las provincias, el reparto equitativo de los fondos y la transparencia en su gestión. La modificación o supresión de estas características no solo vulnera la letra y el espíritu de la ley, sino que atenta contra el federalismo consagrado en nuestra Constitución Nacional.

La cultura no es un gasto prescindible, sino un derecho y una herramienta fundamental para fortalecer la identidad nacional y el desarrollo de nuestro pueblo. Los intentos de desarticular organismos como el INT significan un ataque directo a la cultura argentina.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Diputadas y Diputados de la Nación que honren el mandato popular y rechacen de manera inmediata estos decretos, restituyendo el pleno funcionamiento del Instituto Nacional del Teatro y reafirmando el compromiso del Estado con la cultura federal.

Invitamos a nuestras y nuestros colegas de esta Honorable Cámara a acompañar con su voto esta declaración en defensa de la cultura argentina.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.